RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3959/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3 LAS SIGUIENTES OBRAS "(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE FÉLIX LEGUIZAMÓN CÑIA. 18 LOMA BARRERO (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN ROQUE CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUÁ BARRIO SAN ROQUE".

Capiatá, 07 de Septiembre de 2010.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 06 de setiembre de 2010, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA **"(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE FÉLIX LEGUIZAMÓN CÑIA. 18 LOMA BARRERO (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN ROQUE CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUÁ BARRIO SAN ROQUE.**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes: A.C. CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL. – ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO - E.A. ING. EMILIO ALCARAZ - MANCUSO Y CIA S.R.L.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 13 de julio del año 2010, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	EMPRESAS PARTICIPANTES			
Listado de las documentaciones solicitadas	A.C. CONSTRUCCIONES	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ P.	E.A. ING. EMILIO ALCARAZ	MANCUSO & CIA S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) el código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta 5% valido por 30 días conforme con el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el Art. 51 del Decreto 5174/05	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**

OBSERVACIÓN: La firma MANCUSO & CIA. SRL, es DESCALIFICADA, por presentar Formulario Carta-Oferta con descripción y cantidades que no corresponde a las especificaciones técnicas del llamado, así también en los documentos que No Cumple descriptos más arriba

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE FÉLIX LEGUIZAMÓN CÑIA. 18 LOMA BARRERO (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN ROQUE CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUÁ BARRIO SAN ROQUE.

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE FÉLIX LEGUIZAMÓN CÑIA. 18 LOMA BARRERO.

Item	Descripción	AC CONSTRUCCIONES					ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO					E.A. ING. EMILIO ALCARAZ					MANCUSO Y CIA S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																				descalificado
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO, Y CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)mm. BASE: DOS ESTRUCTURA METÁLICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 4 m.			1.800	1.200	2.160.000			1.800	1.200	2.160.000			1.800	1.200	2.160.000			1.800		descalificado
2	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.800	1.000	1.800.000			1.800	1.000	1.800.000			1.800	1.000	1.800.000			1.800		descalificado
	MOVIMIENTO DE SUELO																				descalificado
3	EXCAVACION Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			360	5.000	1.800.000			360	5.000	1.800.000			360	5.000	1.800.000			360		descalificado
4	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.800	1.800	3.240.000			1.800	1.800	3.240.000			1.800	1.800	3.240.000			1.800		descalificado
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			400	14.000	5.600.000			400	14.000	5.600.000			400	14.000	5.600.000			400		descalificado
6	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN			3,25	238.000	773.500			3,25	238.000	773.500			3,25	238.000	773.500			3,25		descalificado
	EMPEDRADO																				descalificado
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA. LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			1.800	23.500	42.300.000			1.800	21.900	39.420.000			1.800	24.500	44.100.000			1.800		descalificado
8	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS.			1.210	800	968.000			1.210	800	968.000			1.210	800	968.000			1.210		descalificado
9	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)			100	4.000	400.000			100	4.000	400.000			100	4.000	400.000			100		descalificado
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA																				descalificado
10	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FI[illegible]			1	1.400.000	1.400.000			1	1.200.000	1.200.000			1	1.400.000	1.400.000			1		descalificado
	T O T A L GENE[illegible]					60.441.500					57.361.500					62.241.500					descalificado

Anexo B

(LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN ROQUE CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUÁ.																						
Item	Descripción	AC CONSTRUCCIONES					ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO					E.A. ING. EMILIO ALCARAZ					MANCUSO Y CIA S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																				descalificado
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO, Y CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)mm. BASE: DOS ESTRUCTURA METÁLICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 4 m.			1.000	1.200	1.200.000			1.000	1.200	1.200.000			1.000	1.200	1.200.000			1.000		descalificado
2	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.000	1.000	1.000.000			1.000	1.000	1.000.000			1.000	1.000	1.000.000			1.000		descalificado
	MOVIMIENTO DE SUELO																				descalificado
3	EXCAVACION Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			200	5.000	1.000.000			200	5.000	1.000.000			200	5.000	1.000.000			200		descalificado
4	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.000	1.800	1.800.000			1.000	1.800	1.800.000			1.000	1.800	1.800.000			1.000		descalificado
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			400	14.000	5.600.000			400	14.000	5.600.000			400	14.000	5.600.000			400		descalificado
6	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN			0,75	238.000	178.500			0,75	238.000	178.500			0,75	238.000	178.500			0,75		descalificado
	EMPEDRADO																				descalificado
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA. LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			1.000	21.000	21.000.000			1.000	18.900	18.900.000			1.000	22.000	22.000.000			1.000		descalificado
8	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS.			1.000	800	800.000			1.000	800	800.000			1.000	800	800.000			1.000		descalificado
9	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)			200	4.000	800.000			200	4.000	800.000			200	4.000	800.000			200		descalificado
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																				descalificado
10	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	800.000	800.000			1	600.000	600.000			1	800.000	800.000			1		descalificado
	T O T A L GENERAL					34.178.500					31.878.500					35.178.500					descalificado

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar por lote a las siguientes empresas que cumplen con las especificaciones técnicas para la realización de las obras, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, según el siguiente detalle:

Lote Adjudicado: **Lote 1** conteniendo los ítems del 1 al 10; **Lote 2** conteniendo los ítems del 1 al 10.

Monto de la oferta Lote 1: Gs. 57.361.500.- (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos sesenta y uno mil quinientos).

Monto de la oferta Lote 2: Gs. 31.878.500.- (Guaraníes treinta y uno millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos).

Monto Total Adjudicado: Gs. 89.240.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cuarenta mil.)

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR A LA FIRMA ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3** LAS SIGUIENTES OBRAS "(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE FÉLIX LEGUIZAMÓN CÑIA. 18 LOMA BARRERO (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN ROQUE CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUÁ BARRIO SAN ROQUE, por un monto de Gs. 89.240.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cuarenta mil.

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES FF: 30 – OF: 11 – DPTO. 11** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2010, conforme al cuadro siguiente;

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MIGUEL GALLARDO RÍOS
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

ING. AGR. CESAR RIVAS OVELAR
Intendente Municipal